



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

**Nº 061-2016-INACAL/PE**

Lima, 25 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Carta de fecha 19 de agosto de 2016, presentada por el señor César Augusto Bornoli Torres, Jefe de la Oficina de Administración, con Registro N° 00023355-2016-E;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2015-INACAL/PE, se designó al señor César Augusto Bornoli Torres, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad;

Que, el funcionario citado en el considerando precedente ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptar la misma así como designar temporalmente a quien lo ejercerá, en tanto se designe a su titular, a fin de no afectar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Calidad;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden ejercer la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con las visaciones de la Secretaria General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar a partir del 01 de setiembre de 2016, la renuncia formulada por el señor César Augusto Bornoli Torres, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora Maritza Yanina Gutiérrez Vargas, profesional contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, a partir del 01 de setiembre de 2016, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

INACAL

**Rocío Barrios Alvarado**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Calidad

